

AGENCIA Y CONTROL SOCIAL EN LA FRONTERA: LOS GOBERNADORES DEL TUCUMÁN Y LOS ATAQUES INDÍGENAS DEL CHACO, 1670-1700

Javier Hipólito Villanueva*
Universidad de los Andes, Chile

Resumen: Durante el reinado de Carlos II de Habsburgo, los gobernadores del Tucumán gestionaron el problema de las incursiones de los nativos chaqueños a través de la negociación y la búsqueda de consenso con diferentes actores sociales, en especial locales. A su vez, la solución del conflicto contó con dos opciones: la vía evangelizadora y la vía militar, de las cuales, en general, los gobernadores prefirieron la segunda. Así, se desarrolló en la jurisdicción un proceso de militarización.

Palabras clave: Gobernación del Tucumán, agentes, indígenas chaqueños, militarización.

Cómo citar este artículo: Hipólito Villanueva, Javier. «Agencia y control social en la frontera: los gobernadores del Tucumán y los ataques indígenas del Chaco, 1670-1700». *Boletín Americanista*, LXXII.1/84, 2022, págs. 41-61, DOI: <https://doi.org/10.1344/BA2022.84.1002>.

1. Introducción

La Gobernación del Tucumán perteneció al virreinato del Perú entre 1549 y 1776, momento en el que su territorio se dividió en dos intendencias del naciente virreinato del Río de la Plata. Durante el reinado de Carlos II (1665-1700), la gobernación estuvo compuesta por ocho ciudades: Jujuy, Salta, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Esteco, San Miguel y Córdoba, que nacieron de un complejo proceso de fundación (Miller Astrada, 1987: 171). Entre ellas se destacó Córdoba, que a finales del siglo XVII se convirtió en la sede habitual de los gobernadores y en asiento de la catedral del obispado.

La geografía de la gobernación fue extensa y difícil de controlar, pues limitaba con espacios inestables en materia de seguridad militar. En el norte, lindaba con la provincia de los Chichas, hacia el oeste con Chile, al este con el Chaco y Paraguay, y al sur con Buenos Aires. Las fronteras este y sur fueron las que ma-

* javierh villanueva@gmail.com | ORCID <https://orcid.org/0000-0002-7500-5776>

yor peligro generaron en el último tercio del siglo xvii, debido a los asiduos ataques de indígenas chaqueños y pampas. Por ende, asegurar el oriente fue una de las necesidades más acuciantes de las ciudades tucumanas, ya que lo único que las separaba de los chaqueños era un puñado de fuertes militares poco efectivos y algunas reducciones de indios. El desalentador cuadro se agravó aún más debido a una crisis económica que azotó la región, a la desatención de las autoridades virreinales y a las difíciles comunicaciones entre las ciudades (Nieva Ocampo y Villanueva, 2020).

Así, la victoria del gobernador Alonso de Mercado y Villacorta (1664-1670) sobre los calchaquíes dio solo un breve descanso a las aquejadas urbes, pues la hostilidad de los indios del Chaco inauguró un nuevo frente de guerra (Giudicelli, 2012: 221-222). Este peligro fue controlado gracias a las campañas militares del siglo xviii, empresa que tuvo importantes antecedentes en la centuria anterior. Este es un aspecto que amerita más atención, pues devela cómo las autoridades y los particulares de la jurisdicción proveyeron la defensa del territorio, lo que aseguró la gobernabilidad de la monarquía hispana aun cuando contara con magros recursos (Vitar, 1997: 173; Miller Astrada, 1997: 262). De este modo, estamos ante un aspecto que carece de una monografía: cómo los gobernadores del Tucumán gestionaron el problema del Chaco durante el reinado de Carlos II. Esto ayudará a esclarecer cuál fue la capacidad de respuesta de la monarquía ante este conflicto, período que tradicionalmente fue tildado de crisis y decadencia.

Por tanto, este trabajo busca mostrar que los gobernadores del Tucumán, abordaron el conflicto en la frontera del Chaco entre 1670 y 1700 preferentemente a través de negociaciones con las élites locales debido a las desatenciones de sus superiores (rey, virrey, audiencia) o a la inviabilidad de las medidas que estos disponían. Empero, la búsqueda del consenso no estuvo libre de conflicto, puesto que, si bien lograr un control social sobre la frontera oriental era un objetivo sin discusión, existieron dos alternativas opuestas: la evangelización y la guerra. Así, la opinión dentro de la jurisdicción se dividió, dificultando la contención del avance indígena, aunque al final de la centuria la *militarización* prevaleció sobre la vía espiritual.

2. Tan lejos de la corte: los gobernadores del Tucumán como agentes regios

Los gobernadores del Tucumán fueron los agentes regios de mayor jerarquía política que residieron permanentemente en la jurisdicción. Para comprender cómo se desenvolvían, es útil estudiar el potencial de sus vínculos e interacciones, los cuales se entablaban en pos de satisfacer intereses particulares, familiares, locales y dinásticos. Todo ello se enmarcaba en una verdadera cultura jurisdiccional del poder político (Barriera, 2002; Garriga, 2004: 22-26).

La monarquía hispana funcionaba jerárquicamente en torno a las cortes real y virreinal, por lo que el Tucumán fue integrado a través de los *sólidos lazos humanos* tejidos por los agentes de la administración civil y eclesiástica (Martínez Millán, 2006; Ponce Leiva, 2017). La construcción visual del poder de las auto-

ridades españolas en América, en especial la de los virreyes, replicaba la figura regia a partir de un modelo de connotaciones religiosas y teológicas que reforzaban el vínculo político (Cañeque, 2010: 61). Por ello, resulta conveniente aplicar un análisis guiado por el *paradigma relacional* y el *retorno del sujeto* en la historiografía (Imízcoz Beunza, 2017; Nieva Ocampo y Carrasco, 2020). Actualmente, hay investigaciones sobre los gobernadores del Tucumán y de Buenos Aires que dan cuenta de la potencialidad de estas variables teóricas (Trujillo, 2014; Carrasco, 2018; Gutiérrez, 2018).

Por consiguiente, enfrentar los ataques provenientes del Chaco era para los gobernadores del Tucumán un deber que cumplir, para lo cual debían combinarse con otros actores políticos y sociales. Al mismo tiempo, también buscaban acumular méritos que les permitiesen obtener mercedes, tales como la promoción en el gobierno de otro espacio americano.¹ En otras palabras, se conjugaban las nociones de fidelidad, obligación y obediencia hacia el rey con la *cultura del don* y el parentesco, algo que era socialmente tolerado pero prohibido por la normativa indiana, complementando así los vínculos formales de gobierno (Nieva Ocampo y Carrasco, 2020; Garriga, 2010: 110-124). Entonces, establecer un *control social* sobre la frontera del Chaco no solo era un propósito en y por sí mismo, sino que también estaba subsumido en estas coordenadas ideológicas, sociales y culturales.

Se entiende por control social todas las formas por las cuales se definen comportamientos de desviación y se reacciona a ellos para mitigarlos aplicando medidas que discurren por canales formales e informales (Roodenburg, 2004: 147). Controlar este conflicto significaba para los gobernadores lograr el sometimiento de los indígenas y, sobre todo, brindar seguridad a los moradores de las ciudades. Esta actitud condice con la frecuente reticencia española a aventurarse en regiones selváticas y con su desconfianza en conquistar a los hostiles indígenas (Vitar, 1995: 37-38). Por lo tanto, más que satisfacer un ánimo aventurero o meramente conquistador, existía en la gobernación una posición defensiva ante los ataques del Chaco, caracterizada por el temor y el peligro,² que también se conjugaba con el deseo de obtener piezas de encomienda. Esto solía apoyarse en un dispositivo discursivo que postulaba la imagen de los indígenas como brutos y salvajes (Paz, 2011: 386).

De hecho, aquella frontera no fue un espacio uniforme, pues hubo una multiplicidad de relaciones interétnicas e intraétnicas que a su vez condicionaban la relación indio-español, existiendo zonas sumamente conflictivas (los límites de Esteco, Jujuy y Salta) y otras en donde había una relativa paz (por ejemplo, Santiago del Estero, gracias al papel de los mataraes). En el caso de las primeras, fueron las comunidades guaycurúes, tobas y mocovíes quienes mantuvieron relaciones belicosas con el mundo hispano, representando la amenaza más seria para su supervivencia. Por otro lado, en general, la relación con los lules,

1. Carta de Garro a Carlos II, Córdoba, 8 de octubre de 1674, en Archivo General de Indias (en adelante AGI), Charcas, 26, R. 17, N. 120.

2. Carta del Cabildo de Córdoba a Felipe IV, Córdoba, 30 de mayo de 1663, en Larrouy (1923, I: 248-249).

vilelas y maticos-mataguayos solía ser menos agresiva (Lucaioli, 2010: 22-23, 43-44; Farberman, 2016:193-194). Finalmente, también podían contar con el apoyo militar de «indios amigos» (Giudicelli, 2009), tales como una de las parcialidades chiriguanas de Tarija.

Así, el concepto control social permite considerar a los gobernadores como protagonistas importantes, mas no los únicos, en esta empresa. Debido a que negociaban y consensuaban con otros poderes, ya fueran locales (clero secular y regular, élites), indígenas (chiriguanos) o superiores (Audiencia de Charcas, virrey, rey), los gobernadores nunca monopolizaron el abordaje de esta problemática.

3. Una solución para la conflictiva frontera chaqueña

Considerando el *paradigma relacional*, resulta clave dilucidar cómo los gobernadores del Tucumán se vincularon con otros actores locales. El control social que se quería ejercer respondía a un consenso sin discusión: había que defender a la población y a sus recursos económicos de los ataques indígenas para evitar su desaparición y la interrupción de las comunicaciones entre el Río de la Plata y el Perú (Vitar, 1997: 56-57; Miller Astrada, 1987: 172). Este acuerdo tácito acarreó conflictos entre los actores sociales de la gobernación, pero también los obligó a negociar. En tal caso, resultaba imperioso determinar el modo más adecuado para defenderse: ¿la evangelización o la guerra? (Maeder, 1986: 67; Paz y Sica, 2017: 296-301). En las siguientes páginas analizaremos cómo se impulsaron ambas opciones y cómo al final se impuso la vía armada. Un indicio de ello fue la llegada de oficiales regios cuyo perfil era eminentemente militar (tabla 1).

Los gobernadores debían tener en cuenta las directrices de sus superiores: los virreyes del Perú, la Audiencia de Charcas, el Consejo de Indias y el rey. Contar con sus aprobaciones y, sobre todo, sus auxilios económicos fue una tarea muy difícil.³ Por ese motivo, no les quedó otra alternativa que negociar en la esfera local para tratar de aunar un mosaico de intereses y voluntades. Empero, ello no supuso, ni mucho menos, un proceso de decadencia del poder regio porque, si bien las élites gozaban de una importante autonomía, en la práctica nunca dejaron de dirigirse a Madrid para conseguir honores y *validaciones*. En efecto, durante la época de Carlos II se lograron muchos objetivos respecto a las Indias gracias a la cooperación de las élites, lo que permitió una reconversión del ejercicio del poder regio (Storrs, 2013: 375-376).

El caso de Esteco, quizá la ciudad más aquejada por los ataques indígenas, ilustra muy bien la situación. A mediados de 1660, los gobernadores Montoya y Mercado y Villacorta ordenaron operaciones militares a cargo de un puñado de hombres para reprimir varios ataques indígenas. También establecieron fortificaciones, aunque estas carecían de recursos suficientes para su mantención, lo cual acarreó constantes e infructuosos pedidos de socorro a la corte hispana (Torre Revello, 1943: 72-79).

3. Carta de Ulloa a Carlos II, Córdoba, 6 de junio de 1682, en Larrouy (1923, I: 338).

Por otro lado, el problema chaqueño no solo afectó al Tucumán, pues las gobernaciones del Paraguay y Buenos Aires también lo padecieron. Estas jurisdicciones adoptaron tres modos de interacción con los indígenas. El primero consistía en las relaciones pacíficas mediante acuerdos diplomáticos e intercambios. El segundo eran las reducciones y el tercero era el conflicto, producto de la reafirmación de la autonomía indígena (Lucaioli, 2010: 55). Explicar los motivos por los cuales estos interactuaban de modo violento con sus vecinos españoles supone un complejo debate que remite a problemáticas intraétnicas (Lucaioli, 2011: 227-237). Finalmente, un caso muy similar al del Tucumán fue Corrientes, ciudad ubicada en el actual nordeste argentino. En ambos espacios había carencias de recursos y sus respectivas autoridades civiles esperaban que los encomenderos financiaran las «entradas» (Pozzaglio y Svriz, 2016).

Tabla 1. Los gobernadores del Tucumán (1670-1700).

Gobernador del Tucumán durante el reinado de Carlos II	Período de gobierno	Cargo militar	Orden
Ángel de Peredo y Villaurrutia	1670-1674	Capitán de compañía de caballos corazas	Caballero de la Orden de Calatrava
José de Garro	1674-1678	Maestre de campo	Caballero de la Orden de Santiago
Juan Díez de Andino	1678-1681	Sargento mayor	–
Antonio de Veá y Mújica	1681	Maestre de campo	–
Fernando de Mendoza Mate de Luna	1681-1686	Capitán de infantería	Caballero de la Orden de Santiago
Tomás Félix de Argandoña	1686-1691	Capitán de compañía de caballos corazas	–
Martín de Jáuregui	1691-1696	–	16.127
Juan de Zamudio	1696-1701	Almirante general	Caballero de la Orden de Santiago

Fuente: Elaboración propia.

3.1. Vía evangelizadora

La defensa de la vía espiritual recayó, principalmente, en los jesuitas, quienes encabezaron empresas evangelizadoras y la fundación de colegios (Furlong, 1939: 11). Entre sus antecedentes se encuentra la misión al Chaco de los padres Osorio, Ripario y Alarcón de 1639, que terminó en martirio. También fueron infructuosos los intentos de Pastor y Cequeira en 1641 y el de Pastor en 1653 junto con Medina y Luján (Vergara, 1942: 33-38; Maeder, 1986: 55-56). Los jesuitas combatieron con tanto denuedo los maltratos a los indígenas, que no dudaron

en enfrentarse a las élites y autoridades locales (Paz, 2011: 379; Nieva Ocampo, 2012: 1407).

¿Cuál fue la posición de los gobernadores del Tucumán frente a la Orden? Al principio, intentaron instrumentalizar la evangelización, aunque, tras no obtener los resultados deseados, descreyeron de ella y la rechazaron. Por ejemplo, previo a la entrada de 1673, Ángel de Peredo y Villaurrutia (1670-1674) recurrió a Cristóbal Gómez, provincial jesuita, para que ministros de su orden se sumaran a la campaña, entre ellos Diego Francisco de Altamirano y Bartolomé Díaz. El gobernador los consideraba clave porque apostaba a que el prestigio de la Orden entre los indios le podía allanar el camino, lo cual explica sus constantes solicitudes al rey de más de sus miembros.⁴ Para convencerlo de esta necesidad, de hecho, le informó de los exitosos bautismos de los indígenas reducidos.⁵ Empero, al final, la instrumentalización de Peredo resultó un fracaso y su descreimiento quedó patente cuando denegó al padre Altamirano el permiso de fundar misiones (Bruno, 1968, III: 439; Furlong, 1939: 73).

La posición jesuita no solo contó con apoyo local, sino también de la corte regia. En 1675, la monarquía era gobernada por la madre de Carlos II, la regente Mariana de Austria, quien estaba bajo el influjo de los ideales jesuíticos, al igual que sus confesores y varios de sus ministros (Lozano Navarro, 2005: 297-346). Ella abordó el problema del Chaco de dos modos: por un lado, reducir y doctrinar a los indios pacíficos y, por otro, utilizar las armas con los belicosos, en este caso los mocovíes y tobas. En 1678, Mariana de Austria impulsó un mecanismo de consulta con los gobernadores y obispos de las tres provincias afectadas por el conflicto (Paraguay, Buenos Aires y Tucumán) para determinar si era lícito iniciar guerra contra los belicosos, aunque priorizó la evangelización (Vergara, 1965: 222). Esta fue la política oficial de la corte regia para lograr la integración territorial, material y humana de América en el patrimonio dinástico y no la ofensiva militar (Antón Infante, 2019: 310). En esta clave hay que leer la posición de la regente cuando instó a Peredo a castigar a quienes cometían abusos contra los indios (Miller Astrada, 1997: 27).

¿Cómo respondieron los gobernadores del Tucumán de turno a esta política? José de Garro (1674-1678), sucesor de Peredo, tampoco la apoyó, lo cual quedó a la vista en su enfrentamiento con el presbítero jujeño Pedro Ortiz de Zárate (un descendiente de conquistadores y un ferviente adepto a la política madreña y jesuítica), quien procuró evangelizar a los chaqueños (Maeder, 1986: 56-58; Vergara, 1965: 232-234, 244). A pesar de que el obispo del Tucumán Francisco de Borja consideró factible aquel proyecto si cumplía algunas condiciones,⁶ Garro lo rechazó porque creía que «domar con las armas á los fieros mocovíes

4. Carta de Peredo a Carlos II, Jujuy, 18 de marzo de 1671, en AGI, Charcas, 26, R. 16, N. 118; Carta de Peredo a Carlos II, Santiago del Estero, 2 de febrero de 1674, en Pastells (1918, III: 78-79).

5. «Testimonio de declaración del P. Diego Altamirano, de la Compañía de Jesús. 12 de octubre de 1673», en Pastells (1918, III: 77).

6. «Relación hecha en el Consejo de lo que consta sobre la misión que pide el P. Cristóbal de Grijalba, de la compañía de Jesús, Procurador general de la provincia del Paraguay», 5 de mayo de 1679, en Pastells (1918, III: 213).

y tobas» era la condición previa para evangelizar.⁷ Este suceso muestra claramente la pugna entre los resortes de poder local (el gobernador y el clero) acerca de cómo establecer un control social efectivo en la frontera oriental.

La negativa de Garro, empero, no desalentó a Ortiz de Zárate, ya que cumplió su cometido durante la gestión de Fernando de Mendoza Mate de Luna (1681-1686). Si bien este era un militar que apoyaba el uso de las armas, las penurias económicas de las ciudades lo indujeron a secundar el plan evangelizador.⁸ Además, estuvo condicionado por el duque de la Palata, virrey del Perú, quien le ordenó suspender toda acción represiva y aplicar métodos misionales obedeciendo la Real Cédula de 1681 (Vergara, 1965: 224-225). Claramente, esto era una política de Madrid y no una preferencia pacifista del gobernador o del obispo (Lozano, 1875, v: 280-281; Sierra, 1957: 517). De hecho, este último, Nicolás de Ulloa, junto con Bartolomé González de Poveda (presidente de la Audiencia de Charcas y arzobispo de La Plata), descreían de la vía evangelizadora y sugirieron un plan militar, que fue desoído por el virrey.⁹

Así, la iniciativa de Ortiz de Zárate se impuso porque las élites tucumanas y el gobernador no podían emprender ninguna represalia sin ayuda externa.¹⁰ De hecho, si bien el obispo Ulloa tenía un excelente concepto personal suyo, no se fiaba del mero método misional y solo lo ayudó por presión del virrey (Lozano, 1875, v: 345). Así, el éxito del clérigo jujeño se explica por tres gravitantes apoyos. El primero fue el provincial jesuita del Paraguay, Tomás de Baeza, quien prosiguió con los pedidos del padre Altamirano, su antecesor, para promover la evangelización (Furlong, 1939: 73-74). Baeza también encaminó las cartas que Ortiz de Zárate remitía al rey para que aprobara su plan (Vergara, 1965: 234) y aleccionó a Diego Ruíz y Juan Antonio Solinas para que acompañaran la misión cuando finalmente recibió el permiso. El segundo apoyo fue el vecino jujeño Juan José Fernández Campero de Herrera, futuro marqués del valle del Tojo, quien criticaba la imposición de la sisa para la guerra en el Chaco y se negaba a financiarla (Estruch, 2015: 256-257).

Por último, el plan contó con la crucial venia del virrey de la Palata, quien libró ocho mil pesos de la Caja Real de Potosí para solventar la empresa, un monto mucho menor que el que demandaba una operación militar a gran escala. De hecho, antes de partir hacia el Chaco en mayo de 1682, el virrey conminó de nuevo a Mate de Luna a que se abstuviese de encabezar entradas y brindase a Ortiz de Zárate todo lo necesario (Sierra, 1957, II: 517-520; Vergara, 1942: 192-201). A pesar de ello y de que el plan misional incluía operaciones defensivas desde Tarija con el auxilio de indios amigos chiriguano, todo terminó en un trágico martirio y Mate de Luna fue acusado de no colaborar. No obstante, todo parece indicar que el gobernador no sabotó el proyecto, sino que cumplió la orden vi-

7. Carta de Garro a Carlos II, Córdoba, 23 de mayo de 1678, en Pastells (1918, III: 171-172).

8. Cartas de Mate de Luna a Carlos II, Córdoba, 26 de julio y 2 de agosto de 1682, en Pastells (1918, III: 481) y AGI, Charcas, 26, R. 19, N. 134.

9. Carta de Poveda al duque de la Palata, La Plata, 26 de enero de 1682, en Pastells (1918, III: 433); Carta de Ulloa a Carlos II, Córdoba, 6 de junio de 1682, en Levillier (1926, II: 169).

10. Carta de Ulloa a Carlos II, Córdoba, 6 de junio de 1682, en Larrouy (1923, I: 337).

reinal, pues la tragedia ocurrió por errores de los misioneros (Lozano, 1875, v: 281; Vergara, 1965: 236, 246-250; Salinas y Folkenand, 2015: 87-88).

Ya sea por desconfianza o para castigarlo, el virrey y el presidente de la Audiencia de Charcas le impidieron al gobernador encabezar la campaña de represalia y dieron el mando a Antonio de Vera y Mújica y a Diego Porcel de Pinedo para que ingresaran en el Chaco desde Esteco y Tarija, respectivamente. Al final, la acción no dio rédito alguno y ahondó el malestar de Mate de Luna con sus superiores, pues consideraba su apartamiento del mando un total atropello.¹¹ Más importantes fueron las consecuencias que generó el fracaso de Ortiz de Zárate. En primer lugar, este significó un duro golpe para los proyectos misionales apoyados por los jesuitas (Salinas y Folkenand, 2015: 44) y aceleró la concientización general de la sociedad tucumana de ejecutar una acción militar coordinada que permitiese un control social en la frontera.

De hecho, al mismo tiempo que se producían estos sucesos en la gobernación, el virrey del Perú, ateniéndose a las directrices de Madrid, solicitó en 1682 informes a ministros y teólogos para tomar una decisión final respecto al conflicto en el Chaco. Allí se determinó «diferir la ejecución de la guerra por el tiempo que tardase en enviarse la resolución que pide á S.M. con brevedad».¹² Esto resultó una premonición: las autoridades virreinales no diseñaron ni diseñarían un plan uniforme. Por lo tanto, durante el resto de su gestión, Mate de Luna solo se valió de los recursos que las élites locales podían ceder, como por ejemplo sus malogradas entradas de 1684 y 1685 (Lozano, 1875, v: 281-282; Giudicelli, 2009: 369).

La vía misional resurgió al final de la gestión del gobernador Tomás Félix de Argandoña (1686-1691). Esta vez la idea no provino de las autoridades de Madrid o Lima, sino del propio gobernador y un miembro de la élite jujeña. En marzo de 1690, el primero solicitó licencia al rey para que los jesuitas fundaran un colegio en Tarija, patrocinado por Campero de Herrera. Este vecino defendía el proyecto porque se negaba a colaborar política y financieramente en las entradas, además de mantener una relación de mutua conveniencia con los jesuitas (Estruch, 2016: 54-56; Page, 2013: 199-202).

Argandoña adujo la utilidad de la fundación subrayando que allí se formarían misioneros que llevarían el evangelio a los mocovíes y tobas. El apoyo sorprende porque el gobernador los había reprimido al inicio de su mandato y ahora sostenía que las armas eran improductivas y que la capacidad económica de «la hacienda de V. M. y vezinos [...] y la provincia se alla oy tan quebrantada».¹³ Esto condecía con su predilección por los jesuitas: los consideraba unos incansables misioneros, solicitaba más miembros a Madrid y los favoreció para que sus co-

11. Carta de Poveda a Carlos II, La Plata, 14 de julio de 1684; Carta de Mate de Luna a Carlos II, Salta, 26 de agosto de 1686; «Diligencias practicadas por el Gobernador D. Fernando de Mendoza Mate de Luna», Salta, 26 de agosto de 1686, en Pastells (1923, iv: 52, 118 y 121 respectivamente).

12. Carta del duque de la Palata a Carlos II, Lima, 24 de noviembre de 1682, en Pastells (1918, iii: 500).

13. Carta de Argandoña a Carlos II, Córdoba, 20 de marzo de 1690, en AGI, Charcas, 26, R. 20, N. 147.

legios en la gobernación recibieran dinero de las Cajas Reales.¹⁴ Sin embargo, no se repitió una empresa similar a la de Ortiz de Zárate.

En definitiva, al final del siglo xvii el empleo de la vía pacífica en el Chaco contó con el apoyo de ciertos sectores de la gobernación, tales como los jesuitas y algunos miembros de la élite local, en particular Ortiz de Zárate y Campero de Herrera. El convencimiento de estos últimos de la utilización de la vía pacífica derivaba, en parte, de su adhesión a la espiritualidad jesuítica afín a Mariana de Austria. Sin embargo, ni siquiera la misma Orden se adhería siempre por completo al plan evangelizador, pues llegaron a considerar la fundación de reducciones como enclaves defensivos, lo que también respondía a intereses económicos y políticos (Lucaioli, 2011: 102).

Por otro lado, las autoridades superiores al gobernador (rey, virrey y la Audiencia de Charcas), en general, se oponían a la guerra, aunque sus razones no radicaban en la mera adhesión espiritual. Sin descartar que también creyeran en esta vía, los motivos económicos y de aprovisionamiento de armas eran las principales causas (Espino López, 2019: 208). También existía cierta desconfianza hacia los oficiales regios en las Indias, en este caso los gobernadores, pues temían posibles malos usos de los fondos enviados (Antón Infante, 2019: 319). Este complejo panorama no dejó otra alternativa a los gobernadores que negociar contribuciones con las élites locales, así como procurar ganarse el apoyo de indios amigos y obispos. De hecho, la irresolución del conflicto chaqueño llevó a los encomenderos y hacendados de las zonas más perjudicadas a instar a los sucesivos gobernadores a recurrir a las armas, petición que en general era oída (Maeder, 1986: 62; Nieva Ocampo y Chiliguay, 2017: 531-532).

3.2. Vía militar

Por tanto, la vía pacífica fue perdiendo lugar frente a la militarización que se gestó en el Tucumán a fines del siglo xvii, fenómeno análogo al que experimentó Buenos Aires durante la misma época (Trujillo, 2017). Ello consistió en el predominio de hombres de *capa y espada* en el cargo de gobernador, quienes poseían experiencia en las armas y, en algunos casos, pertenecían a una orden militar (Tabla 1). Por otro lado, la progresiva aceptación de emprender operaciones bélicas en el Chaco, destinando esfuerzos económicos y logísticos, así como solicitando hombres avezados en las armas para el oficio de gobernador, fueron indicios de dicha militarización. Esta tendencia se arraigó aún más hacia el final de siglo y fue el origen del modo como se abordó el problema chaqueño a partir de 1700. No por nada, el carácter bélico que adquirió la gobernación le granjeó la condición de frontera permanente (Mata, 2005: 30). Quien sentó un importante antecedente fue el gobernador Mercado y Villacorta (1657-1660/1664-1670). Este maestro de campo y caballero de la Orden de Santiago fue uno de los po-

14. Carta de Argandoña a Carlos II, Córdoba, 5 de diciembre de 1687, en Salinas y Folkenand (2015: 54-55).

cos, quizá el único, que convenció a sus superiores de realizar una entrada militar contra los mocovíes y tobas. Esta visión del problema, sin lugar a duda, se inspiró en su reciente experiencia en el frente bélico calchaquí y chaqueño, aunque desde su vertiente santafecina (Giudicelli, 2012: 236-238).

Cuando no se podían realizar acciones de este tipo, la dinámica era más bien defensiva y contemplaba un amplio espectro: la fundación y el sostenimiento de fuertes en la frontera; el envío esporádico y poco sistemático de misiones religiosas; y la represión de los ataques mediante correrías. Estas eran operaciones de vigilancia de las zonas aledañas a los fuertes para detectar malones y evitar su entrada en las propiedades hispanas (Vitar, 1997: 172-173, 177). Por lo tanto, el control social que se quería ejercer en la frontera era, en parte, una reacción ante los ataques indígenas que transgredían el orden y la seguridad de la gobernación.

Los encargados de las operaciones militares en el Chaco eran naturalmente los gobernadores, quienes podían delegar alguna misión particular en sus colaboradores. Estos solían ser los tenientes de gobernador apostados en las ciudades, quienes, en general, pertenecían al sector encomendero (Cornejo, 1945: 176-177). Ellos eran los más interesados en encontrar una solución al problema fronterizo, pues pretendían defender sus propiedades y acceder a la mano de obra indígena a raíz de los repartimientos. La relación de méritos que Mercado y Villacorta envió al rey en 1669 muestra esta honda preocupación, ya que identifica a los individuos que pedían recompensas por sus servicios militares en el Chaco.¹⁵ Un ejemplo de ello fue el teniente de gobernador de Salta Diego Díez Gómez, cuya posición económica y social mejoró sustancialmente al convertirse en encomendero tras financiar e intervenir en el conflicto calchaquí y chaqueño (Cornejo, 1938: 73-74; Doucet, 1984: 186-188). Un ejemplo similar fue el del riojano Pedro de Ávila, a quien se le concedió la encomienda de Olta en 1687 por su participación en una campaña del gobernador Díez de Andino (Mercado Reynoso, 2016: 568-569).

Las campañas podían financiarse a través de diferentes fuentes, aunque el grueso provino de la voluntad de los actores locales, pues conseguir que la Hacienda Real se encargara de apoyar las acciones era una verdadera quimera. Así encontramos que, entre los principales contribuyentes, figuran en primer lugar los vecinos de las ciudades más afectadas por los ataques, tales como Esteco, Salta o Jujuy. Por otro lado, también fueron importantes las aportaciones de su salario que realizaban los propios gobernadores, tal como hicieron Mercado y Villacorta y algunos de sus sucesores (Torre Revello, 1943: 74, 77), lo cual era una muestra de gran sensibilidad hacia las necesidades más urgentes de un sector de las élites locales.

También fue importante el auxilio indígena, tal como el caso de los ya mencionados chiriguano o el de los colalao y tolombones (Mata, 2005: 63). Estos últimos eran originarios del valle Calchaquí, pero tras la guerra fueron reducidos en

15. Carta de Mercado y Villacorta a Carlos II, Salta, 20 de diciembre de 1669, en Larrouy (1923, I: 276-297).

el valle de Choromoros para que actuaran como un tapón entre la gobernación y los mocovíes y tobas. Además, participaron en campañas en el Chaco en calidad de indios amigos, bajo el acompañamiento del jesuita Hernando de Torreblanca (Giudicelli, 2012: 236). Tras volver a prestar sus servicios a Vera y Mújica en la defensa de Esteco, los tolombones fueron apoyados en mayo de 1681 por la Audiencia de Charcas para obtener alguna posesión o socorro; algo que obtuvieron después de casi diez años bajo la gestión del gobernador Argandoña (Cornejo, 1945: 176-177). Lo importante que cabe remarcar aquí es que los oficiales regios de la gobernación no podían prescindir de la colaboración de los indios amigos debido a las carencias económicas y bélicas que sufría la jurisdicción, al escaso apoyo de la corte regia y a la descoordinación con las provincias vecinas.

Así pues, la implementación de la guerra defensiva por parte de los gobernadores estuvo condicionada por su capacidad para conseguir apoyos que auxiliaran a las ciudades más aquejadas, entre ellas Esteco.¹⁶ Cuando Peredo llegó al Gobierno, además de emprender la campaña de castigo de 1671 en la que participaron fuerzas tarijeñas y jujeñas, también buscó reforzar el presidio de Rosario de Esteco a través de un impuesto (sisa de mulas) sobre algunas mercaderías que pasaban por la gobernación hacia el Perú (Miller Astrada, 1987: 173). Empero, su principal mérito fue convencer a las ciudades para que contribuyesen en la empresa, objetivo que no se planteaba fácil porque las élites, en especial la de Salta, asiduamente se quejaban de sus penurias económicas y solicitaban desesperados apoyos a la Audiencia de Charcas. Alegaban que las guerras calchaquíes habían menoscabado su riqueza (Sierra, 1957, II: 401-402; Cuesta Figueroa, 1998: 159).

Sin embargo y contra todo pronóstico, el gobernador obtuvo tropas y vituallas de Jujuy, Salta, San Miguel, Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja y Córdoba, gracias a su promesa de recompensarlas a través de una práctica implementada durante la última guerra contra los calchaquíes: la repartición de indígenas desnaturalizados (Castro Olañeta, 2018).¹⁷ Gracias a esta contribución, Córdoba incorporó una importante cantidad de población foránea, que servía tanto como una dádiva del gobernador para los vecinos como de estrategia de control social que evitaría que los indígenas regresaran a sus tierras con saberes militares útiles, que luego emplearían contra los mismos españoles (González Navarro, 2009: 237, 255-257).

Así, la relación de los gobernadores con el sector encomendero fue clave en el momento de garantizar o no su permanencia en el cargo, pues una menor sensibilidad hacia sus intereses y necesidades podía precipitar su salida (Castro Olañeta, 2013: 38). Apoyar a los encomenderos jujeños y salteños que buscaban controlar la frontera chaqueña, así como garantizar la seguridad de sus tierras y la provisión de mano de obra indígena, resultaba una prioridad (Ferreiro, 1995: 191). Por otro lado, disponer del reparto de familias o piezas a situar

16. Carta de la ciudad de Esteco a Carlos II, 6 de septiembre de 1670, en Pastells (1918, III: 24).

17. Carta de Peredo a Carlos II, Esteco, 10 de octubre de 1673; «Testimonios de auto», 10 de octubre de 1673, en Pastells (1918, III: 71 y 72-76 respectivamente)

no solo era un modo de retribuir los servicios prestados por los encomenderos (Farberman y Boixadós, 2006: 610), sino también una estrategia de los gobernadores para castigar a los renuentes a prestar colaboración.¹⁸

Así fue como Peredo encontró un mecanismo para asegurarse la confianza de los encomenderos y controlar a los chaqueños, aun cuando suscitara las críticas de los jesuitas y de Ortiz de Zárate por los excesos cometidos por los beneficiados en el reparto. Esta política de consenso también se apoyó en su muy buena relación con el obispo Francisco de Borja, quien lo consideró el «prototipo de gobernante cristiano». El elogio se debía a que el gobernador secundó la solicitud del obispo de trasladar a Córdoba la sede episcopal sita en Santiago del Estero (Bruno, 1968, III: 439-440).¹⁹

Los sucesores de Peredo siguieron atendiendo las necesidades locales para controlar el problema chaqueño, aun cuando no pudiesen esperar demasiado de sus superiores. Por ejemplo, en 1674, el cabildo jujeño pidió infructuosamente al rey la autorización para erigir un fuerte en un paraje aledaño llamado el Pongo. En realidad, la fortificación ya existía gracias al patrocinio de Pedro Aguirre Lavayén, quien ejercía como alcalde y comisario del cabildo jujeño y también era un importante hacendado que veía peligrar sus negocios relacionados con el comercio mular (Vergara, 1965: 221; Miller Astrada, 1997: 260). En este contexto, José de Garro reforzó el Pongo en 1676, aun sin contar con la autorización regia. También dirigió tres entradas con tropas de Salta, San Miguel y Caltamarca, a los que se sumaron los indios amigos chiriguano de Tarija (Sierra, 1957, II: 409).²⁰ Si bien no consiguió resultados duraderos, el gobernador no desatendió en ningún momento los requerimientos de los encomenderos y hacendados, incluso si eso le acarrecaba críticas como las de Ortiz de Zárate.

El sucesor de Garro, Juan Díez de Andino (1678-1681), tampoco tuvo éxito en sus pedidos de auxilio. Por ejemplo, su solicitud de vituallas al rey y sus requerimientos a la Audiencia fueron desoídos (Sierra, 1957, II: 413).²¹ Así pues, no le quedó otra alternativa que negociar en 1679 con las élites de Santiago del Estero, La Rioja, San Miguel, Salta, Jujuy y Esteco. Ellas solo proveyeron tropas sin paga, obligando al gobernador a costearlas de su propio bolsillo, a partir de lo cual también se construyó el fuerte de Santa Bárbara. Ante el fracaso de la campaña, Díez de Andino sugirió convocar efectivos de Santa Fe y Tarija para:

[...] formar ejército y allanar la tierra, consumiendo este enemigo, librando S. M. el costo que se hiciere de sus Reales Cajas por la pobreza de los vecinos, pues la contribución de los efectos que se cobran de los géneros para presidar las 40 plazas y el cabo en este presidio es poca; por cuya causa no se ha podido hacer el asiento de ella, y son necesarios 8.000 pesos cada año para las pagas.²²

18. Carta de Garro a Carlos II, Córdoba, 15 de junio de 1678, en Larrouy (1923, I: 324-325).

19. Cartas de Borja a Carlos II, Córdoba, 25 de enero de 1676 y 1 de mayo de 1678, en Pastells (1918, III: 107-108, 166-167).

20. Carta de Garro a Carlos II, Córdoba, sin día, junio de 1678, en Pastells (1918, III: 175-176).

21. Cartas de Díez de Andino a Carlos II, Córdoba, 7 de noviembre de 1678 y Santiago del Estero, 30 de abril de 1679, en Pastells (1918, III: 202 y 211).

22. Carta de Díez de Andino a Carlos II, Esteco, 13 de octubre de 1679, en Pastells (1918, III: 238).

Esta cita pone de manifiesto los principales problemas a la hora de diseñar una política bélica sistemática, tal como la que había sugerido en su momento Mercado y Villacorta: la pobreza de sus moradores y la urgente necesidad de conseguir el auxilio de las otras autoridades políticas. Además, el pedido muestra de nuevo que el gobernador de turno debía abogar por los intereses de las élites locales para conservar su avenencia.

Así, al inicio de la gestión de Mate de Luna en 1681, la opinión en la región era un verdadero mosaico. Por un lado, el obispo y las élites creían firmemente que era mejor apelar a las armas, pero no podían financiarlas.²³ El presidente de la Audiencia de Charcas, Bartolomé Poveda, también desconfiaba de la vía misional, pero criticaba el método de Peredo de entregar indios desnaturalizados porque temía excesos.²⁴ Finalmente, el virrey desautorizaba una escalada militar y optaba por el método misional ciñéndose a las directivas regias, aunque reconocía su preferencia por las armas, de no haber existido el problema económico.²⁵ El cuadro descrito muestra lo problemático que era para el gobernador de turno considerar tantas voces discordantes y buscar soluciones efectivas.

Por lo tanto, todo ello llevó a que estuvieran sujetos a lo que las élites locales llegaran a ceder, ya que, a excepción de Tarija, tampoco podían contar con la colaboración de las autoridades de jurisdicciones vecinas, aun cuando estas compartieran problemas similares. Por ejemplo, en 1682, el obispo Ulloa y el gobernador Mate de Luna no pudieron cumplir la orden regia de concertar una reunión con los oficiales de Buenos Aires y el Paraguay, la cual debía brindar una solución integral al problema, pues su invitación fue ignorada.²⁶ Así, en la praxis, la corte regia delegó la defensa de la frontera en las élites locales, aun a costa de desencuentros entre las jurisdicciones (Miller Astrada, 1987: 172-173). De hecho, no era la primera vez que Buenos Aires desoía el llamado de colaboración del Tucumán, pues en el pasado, por ejemplo, había buscado evitar que jesuitas destinados originalmente al Río de la Plata fuesen trasladados al Tucumán (Levillier, 1918, II: 100). Ante este complejo cuadro, Mate de Luna no tuvo otra opción que apoyar el malogrado plan de Ortiz de Zárate.

En abril de 1686 se produjo una nueva incursión indígena contra Esteco, por lo que Argandoña, sucesor de Mate de Luna, despachó efectivos para apoyar el fuerte del Pongo y convocó a las élites a colaborar en la represión que venía desarrollando en soledad el teniente de gobernador de Jujuy (Vergara, 1942: 340-341). Así, el gobernador obtuvo: una contribución anual de ochocientos pesos de los vecinos jujeños; cuarenta soldados, veinte indios y un donativo de un poco más de mil pesos de Salta; cuatro indios y el pago por dos meses de veinticuatro soldados por parte de San Miguel; y sesenta obreros indígenas de Santiago del Estero. Gracias a ello, se refaccionaron las fortificaciones del Pongo y Este-

23. Carta del Cabildo de Córdoba a Carlos II, Córdoba, 5 de enero de 1680, en Segreti (1973: 104); Carta de Ulloa a Carlos II, Córdoba, 6 de junio de 1682, en Levillier (1926, II: 168-169).

24. Carta de Poveda al duque de la Palata, La Plata, 26 de enero de 1682, en Pastells (1918, III: 432-433).

25. Real Cédula al duque de la Palata, Madrid, 13 de enero de 1681, en Pastells (1918, III: 358).

26. Carta de Ulloa a Carlos II, Córdoba, 6 de junio de 1682, en Levillier (1926, III: 167).

co en menos de dos meses, éxito que tampoco habría tenido lugar sin los cuatrocientos pesos que el propio Argandoña abonó de su sueldo.²⁷

No se debe pasar por alto la valía de esta dádiva, pues era una calculada muestra de su sensibilidad hacia los intereses locales, lo cual, en definitiva, le permitió conservar su avenencia, tal como lo había hecho en un pasado Díez de Andino. Empero, la paz conseguida en ese momento en la frontera fue momentánea, ya que Esteco se terminó despoblando en 1690 ante los constantes ataques indígenas, debido a lo cual hubo que proceder a la demolición de la iglesia matriz y disponer el retroceso de la frontera hasta el fuerte de Cobos, próximo a Salta (Castro Olañeta *et al.*, 2006, II: 157-158; Navamuel, 2014: 421).

El enérgico inicio de Argandoña se sostuvo hasta 1687, cuando se dirigió al rey manifestando que la precaria seguridad se había conseguido gracias a «los repetidos socorros a costa de los vezinos de la provincia y a la mias». Sin embargo, tras costear personalmente cuatro meses de campaña, testimoniaba que la situación era insostenible, pues se hallaba «sin caudal para continuarlos como quisiera por haver gastado todo mi sueldo que asta aora he benzido en estos servicios que he hecho». Además, informaba que había recurrido al virrey para que destinara cien hombres de Buenos Aires, a modo de socorro, pero una vez más recibió dilaciones. El desplante motivó a Argandoña a recordar al rey que fuerzas de Córdoba socorrieron al puerto rioplatense cuando estuvo amenazado por los portugueses y a solicitar una contraprestación similar. Con ello exponía los cortocircuitos en los mecanismos de defensa de los territorios americanos y su fuerte compromiso con los intereses tucumanos.²⁸

En 1690, las incursiones de los chaqueños recrudecieron hasta el punto de hacer peligrar el asentamiento de San Miguel en el paraje La Toma tras trasladarse allí desde Ibatín. Los pobladores achacaron a Argandoña el error de haberlos dejado desprotegidos por no quedarse en Esteco los seis meses que prometió para vigilar la frontera. El suceso fue tan grave que ni siquiera su posterior expedición al Chaco pudo acallar las críticas (Bruno, 1968, III: 300). Fue en este contexto de crisis en el que el gobernador apostó por la vía evangelizadora a cargo de los jesuitas en Tarija y apoyada por Campero de Herrera. Esto se pudo deber a que se había convencido de la vía misional o a que prefería entretener el problema hasta conseguir los recursos necesarios para una campaña militar.

Para comprender lo determinante que era el problema chaqueño, resulta ilustrativo mostrar cómo Argandoña pasó de recibir ingentes elogios a ser víctima de duras críticas al final de su gestión debido a su fracaso en ello. Por ejemplo, el obispo Ulloa señalaba en julio de 1686 que los vecinos quedaron «tan gustosos y contentos, que veneran y aclaman sus principios por singulares en la Provincia», pues el gobernador había dispuesto el reforzamiento de los presidios de Esteco y del Pongo.²⁹ Siguiendo la misma tónica, los cabildos de Santiago del Es-

27. Testimonio de Auto, Salta, 11 de mayo de 1686, en AGI, Charcas, 26, R. 20, N. 141, f. 997.

28. Carta de Argandoña a Carlos II, Córdoba, 6 de diciembre de 1687, en AGI, Charcas, 26, R. 20, N. 141.

29. Carta de Ulloa a Carlos II, Córdoba, 28 de julio de 1686, en Levillier (1926, II: 170-173).

tero y Córdoba escribieron al rey en julio de 1686 y en octubre de 1687, respectivamente, dándole cuenta de los méritos militares de Argandoña y solicitando que su estadia como gobernador se prorrogase tres años más con respecto a los cinco originales.³⁰

Sin embargo, estas alabanzas se trocaron rápidamente en las ya señaladas críticas de los vecinos de San Miguel, recién mudados de Ibatín a La Toma, y en las quejas del obispo Juan Bravo Dávila (1690-1691), quien escribió al rey solicitando un «gobernador militar».³¹ El eclesiástico achacó a Argandoña el no haber aprovechado la provisión de cuatro mil pesos que había otorgado la Audiencia de Charcas a partir de la imposición de la sisa sobre los géneros que salían del Tucumán (Nieva Ocampo y Chiliguay, 2017: 532).

Los proyectos belicistas de sus sucesores, si bien tuvieron mayor acogida que las propuestas evangelizadoras, tampoco fueron del todo efectivos. Martín de Jáuregui (1691-1696) apenas pudo satisfacer los reclamos realizados por los cabildos de las ocho ciudades de la gobernación, quienes presionaban ante la corte regia para conseguir remedios definitivos a las incursiones de los mocovíes y tobas. Por ejemplo, Catamarca sugería al rey la convocación de una junta en San Miguel compuesta por los procuradores de las ciudades y militares expertos para acordar una política bélica. Además, solicitaba que la Aduana de Córdoba cobrara el diez por ciento de la ropa que ingresaba a través de los navíos de registro y destinara lo recaudado al presidio de Esteco.³²

Por su parte, Jáuregui también escribió a Carlos II para que le enviara tropas a Esteco, advirtiéndole sobre la urgente situación en la frontera. Le confió tan delicada misión a Garro, antiguo gobernador de la jurisdicción, que viajaba a Madrid.³³ Sin embargo, una vez más, las prioridades rioplatenses tuvieron mayor acogida, ya que el arribo de navíos franceses a Brasil disparó las alarmas en Buenos Aires. Así, se desoyó la petición de Jáuregui de contar con el auxilio de soldados de aquella ciudad, la cual, incluso, pretendía trasladar a un grupo de portugueses desertores a la despoblada Esteco con la excusa de asegurar el camino hacia el Perú.³⁴ Ante esta situación, el gobernador, una vez más, solo pudo echar mano de los magros recursos que las élites locales estaban dispuestas a ceder, lo cual no siempre sucedía porque estas se quejaban de sus penurias económicas, ya fueran reales o exageradas (Mercado Reynoso, 2016: 196). Así se delineó un ciclo vicioso difícil de interrumpir cuando estas no acudían al llamado del gobernador (Sierra, 1957, II: 538-539).

Tampoco el gobernador Juan de Zamudio (1696-1701) pudo hacer mucho ante la crónica situación de la frontera oriental.³⁵ Entre sus principales decisio-

30. Carta del Cabildo de Santiago del Estero a Carlos II, Santiago del Estero, 29 de julio de 1686; Carta del Cabildo de Córdoba a Carlos II, Córdoba, 3 de octubre de 1687, en Levillier (1926, II: 174 y 187 respectivamente).

31. Carta de Bravo Dávila a Carlos II, Salta, 7 de enero de 1691, en Pastells (1918, III: 267).

32. Carta del Cabildo de Catamarca a Carlos II, Catamarca, 1 de diciembre de 1692, en Levillier (1926, II: 202-203).

33. Carta de Jáuregui a Carlos II, Córdoba, 30 de diciembre de 1692, en Pastells (1923, IV: 291).

34. Carta de Aldunate a Carlos II, s.l., s.f., 1695, en Levillier (1918, III: 376-377).

35. Carta de Zamudio a Carlos II, Córdoba, 23 de mayo de 1699, en Pastells (1923, IV: 423).

nes se destacó la construcción del fuerte del Rosario (emplazado en la actual ciudad de Rosario de la Frontera), así como la dotación de las guarniciones de Metán y San Salvador. El objetivo era resguardar el camino del Perú y acudir a los desesperados pedidos del Cabildo jujeño, tras sangrientos sucesos que obligaron a Zamudio a trasladar el fuerte del Pongo, confirmando así un claro retroceso en la búsqueda del control social en la región (Vergara, 1942: 343-345). La guerra defensiva, a la larga, demostró su ineficacia, ya que la falta de efectivos, armas y vituallas demarcaron una discontinua e inestable frontera (Vitar, 1997: 103). De este modo, no sorprende que la errante gestión de Zamudio se haya granjeado críticas tan duras como las del obispo Manuel Mercadillo (1698-1704).³⁶

4. Conclusión

A modo de cierre, se puede sugerir que los gobernadores del Tucumán, durante el reinado de Carlos II de Habsburgo, fueron agentes regioes que se emplearon a fondo para asegurar el control social sobre la frontera del Chaco ante las incursiones mocovíes y tobas que asolaban las ciudades de la jurisdicción. Junto a ello, el interés por contar con mano de obra indígena, producto de los repartimientos, era algo que complementaba esta demanda de mayor seguridad. Así pues, para cumplir con este objetivo, los gobernadores casi nunca obtuvieron colaboración económica y/o militar de las autoridades superiores (corte regia y virreinal y la Audiencia de Charcas), por lo que no les quedó otra alternativa que consensuar y negociar con las élites locales, el clero y algunos indios amigos. Los dos primeros coincidían en que era prioritario solucionar el conflicto para asegurar la supervivencia de los pobladores y sus recursos en una región clave que conectaba el puerto de Buenos Aires con el Perú. Si bien el objetivo principal no provocó discusiones, la elección de la vía más adecuada para alcanzarlo generó polémica.

Por un lado, un grupo defendía la vía evangelizadora, la cual tenía a los jesuitas entre sus principales impulsores, secundados por algunos miembros de la élite local (Campero de Herrera) y el clero secular (Ortiz de Zárate). La adopción de tal posicionamiento podía radicar en razones de tipo espiritual (convencimiento de la efectividad de la evangelización) o de corte económico (los métodos pacíficos no exigirían una importante erogación para la Corona y los particulares). Sin embargo, la mayoría de los gobernadores del período rechazaron los proyectos que seguían esta vía por considerarlos poco efectivos. Una excepción a la regla fueron los casos de Mate de Luna y Argandoña, aunque sus motivos eran complejos. El primero no obró por un real convencimiento, sino porque los recursos de la jurisdicción no le permitían preparar una entrada y, sobre todo, porque sus superiores le ordenaron apoyar a Ortiz de Zárate. Por su parte, el segundo, al parecer, se convenció de que la escasez de recursos y la reticencia de las élites a grandes erogaciones truncarían la solución militar. Por ello,

36. Carta de Mercadillo a Carlos II, Santiago del Estero, 7 de junio de 1699, en Vitar (1997: 347).

decidió apoyar a los jesuitas y a Campero de Herrera en su proyecto de fundar un colegio.

Esto llevó a considerar el uso de las armas como una opción firme para solucionar el problema. La creciente predisposición a elegir este método permitió que se desarrollara un fenómeno de militarización en la región, lo cual fue más evidente a principios del siglo XVIII bajo el gobierno de Urizar. Las acciones de sus predecesores de la centuria anterior ponían a las claras el camino más efectivo para lograr el control social, la manera de conseguir recursos y las dificultades que se podían presentar.

Así, era imprescindible negociar con las élites de la gobernación y el clero para que contribuyeran económicamente en las entradas o apoyaran las gestiones de los gobernadores ante la corte regia, virreinal o la Audiencia de Charcas. A ello se le debe sumar el invaluable apoyo de los indios amigos, tales como los chiriguano, tolongos y colalao. Sin embargo, este camino no estuvo libre de conflictos entre los gobernadores y los moradores de las ciudades, que solían alegar pobreza, pero exigían soluciones efectivas. De este modo, la gestión de estos agentes regio resultaba crucial para encontrar un punto de equilibrio entre las demandas de las ciudades y los recursos que se ponían a disposición, siendo la mayoría de las veces una tarea casi imposible de conciliar.

5. Bibliografía

- ANTÓN INFANTE, Lucas (2019). *El Consejo de Indias en la monarquía hispánica de Carlos II, 1665-1700*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- BARRIERA, Darío (2002). «Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional». *Secuencia*, México D. F., 53, págs. 163-196.
- BRUNO, Cayetano (1968). *Historia de la Iglesia en la Argentina*, vol. 3. Buenos Aires: Don Bosco.
- CAÑEQUE, Alejandro (2010). «Imaging the Spanish Empire: The Visual Construction of Imperial Authority in Habsburg New Spain». *Colonial Latin American Review*, Nueva Orleans, 19 (1), págs. 29-68.
- CARRASCO, Daniela Alejandra (2018). «Conflictos de poder en el Tucumán hispano: Alonso de Ribera y el obispo Hernando de Trejo y Sarabia (1606-1611)». *Libros de la Corte*, Madrid, 16, págs. 8-25.
- CASTRO OLAÑETA, Isabel. (2013). «Vuestra magestad se sirva de ordenar al gobernador que no apriete en las ordenanzas del visitador. Gobierno colonial y poder local en la Gobernación del Tucumán (1603-1619)». *Bibliographica americana*, Buenos Aires, 9, págs. 23-48.
- CASTRO OLAÑETA, Isabel (2018). «Las encomiendas de Salta (Gobernación del Tucumán, siglo XVII)». *Andes*, Salta, 2 (29), págs. 1-41.
- CASTRO OLAÑETA, Isabel et al. (2006). *Actas del Cabildo Eclesiástico. Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero (1681-1699)*, vol. 2. Córdoba: Ferreyra.
- CORNEJO, Atilio (1938). «El General Don Diego Díez Gómez. Teniente Gobernador de Salta a fines del siglo XVII». *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta*, Salta, 1, págs. 67-84.

- CORNEJO, Atilio (1945). *Contribución a la historia de la propiedad inmobiliaria de Salta en la época virreinal*. Buenos Aires: Ferrarinhos.
- CUESTA FIGUEROA, Marta de la (1998). *El Cabildo de Salta (1582-1825)*. Salta: Universidad Católica de Salta.
- DOUCET, Gabriel (1984). «Un feudo salteño: la encomienda de pulares y tonocotes de los Díez Gómez e Isasmendis». *Instituto de Estudios Iberoamericanos*, Buenos Aires, 3-4, págs. 183-220.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio (2019). «Armas para las Indias. El problema del suministro de armas y la defensa colonial durante el reinado de Carlos II». *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, 45, págs. 189-210.
- ESTRUCH, Dolores (2015). *El ejercicio de poder en el Jujuy colonial. Enlaces y tensiones entre las jurisdicciones eclesiásticas y civiles (Siglos XVI-XVIII)*. Tesis doctoral. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- ESTRUCH, Dolores (2016). «Prácticas de patronazgo, jesuitas y encomenderos de la Puna de Jujuy». *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, Buenos Aires, 3 (1), págs. 47-61.
- FARBERMAN, Judith (2016). «La construcción de un espacio de frontera. Santiago del Estero, el Tucumán y el Chaco desde el prehispánico tardío hasta mediados del siglo XVIII». *Revista del Museo de Antropología*, Córdoba, 9 (2), págs. 187-198.
- FARBERMAN, Judith y BOIXADÓS, Roxana (2006). «Sociedades indígenas y encomienda en el Tucumán colonial. Un análisis comparado de la visita de Luján de Vargas». *Revista de Indias*, Madrid, 66 (238), págs. 601-628.
- FERREIRO, Juan Pablo (1995). «Tierras, encomiendas y élites. El caso de Jujuy en el siglo XVII». *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 52 (1), págs. 189-214.
- FURLONG, Guillermo (1939). *Entre los vilelas de Salta*. Buenos Aires: Academia Literaria del Plata.
- GARRIGA, Carlos (2004). «Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen». *Istor*, México D. F., 16, págs. 13-44.
- GARRIGA, Carlos (2010). «Sobre el gobierno de la justicia de Indias (siglos XVI-XVIII)». *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 34, págs. 67-160.
- GIUDICELLI, Christophe (2009). «Indios amigos y normalización colonial en las fronteras americanas de la Monarquía Católica (Tucumán, Nueva Vizcaya, S. XVI-XVII)». En: RUIZ IBÁÑEZ, José Javier. *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías ibéricas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, págs. 349-377.
- GIUDICELLI, Christophe (2012). «Una milicia de vencidos: los calchaquíes frente a las primeras invasiones mocovíes (final del S. XVII-principios del XVIII). Los pródomos de la guerra en la frontera chaqueña del Tucumán». En: LAVALLÉ, Bernard (ed.). *El primer siglo XVIII en Hispanoamérica*. Toulouse: Méridiennes, págs. 221-245.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza (2009). «La incorporación de los indios desnaturalizados del valle Calchaquí y de la región del Chaco a la jurisdicción de Córdoba del Tucumán. Una mirada desde la visita del oidor Antonio Martines Luxan de Vargas, 1692-1693». *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Hamburgo, 46, págs. 231-259.
- GUTIÉRREZ, Clara (2018). «Gerónimo Matorras, Gobernador del Tucumán: el vínculo como agencia política». *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, Córdoba, 20, págs. 203-219.

- IMÍZCOZ BEUNZA, José María (2017). «El paradigma relacional. Actores, redes, procesos para una historia global». En: BERTRAND, Michel; ANDÚJAR, Francisco y GLESENER, Thomas. *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América. Siglos XVI-XIX*. Valencia: Albatros, págs. 65-80.
- LARROUY, Antonio (1923). *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, vol. 1. Buenos Aires: L. J. Rosso y Cía.
- LEVILLIER, Roberto (1918). *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España*, vols. 1-3. Madrid: Biblioteca del Congreso Argentino.
- LEVILLIER, Roberto (1926). *Papeles eclesiásticos del Tucumán. Documentos originales del Archivo de Indias*, vol. 2. Madrid: Imprenta de Juan Pueyo.
- LOZANO, Pedro (1875). *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, vol. 5. Buenos Aires: Imprenta Popular.
- LOZANO NAVARRO, Julián (2005). *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*. Madrid: Cátedra.
- LUCAIOLI, Carina (2010). «Los espacios de frontera en el Chaco desde la conquista hasta mediados del siglo XVIII». En: LUCAIOLI, Carina y NACUZZI, Lidia. *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, págs. 21-68.
- LUCAIOLI, Carina (2011). *Abipones en las fronteras del Chaco. Una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- MAEDER, Ernesto J. (1986). «Las opciones misionales en el Chaco en el siglo XVII: ¿evangelización o guerra justa?». *Teología*, Buenos Aires, 48, págs. 49-68.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José (2006). «La corte de la monarquía hispánica». *Studia historica. Historia moderna*, Salamanca, 28, págs. 17-61.
- MATA, Sara (2005). *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*. Salta: CEPIHA.
- MERCADO REYNOSO, Adrián Gustavo (2016). *Tierras en nombre del Rey. Mercedes reales de tierras en la Rioja del Tucumán Colonial 1591-1861*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- MILLER ASTRADA, Luisa (1987). «La gobernación de Tucumán en el Río de la Plata y su frontera sobre el Chaco». *Quinto Centenario*, Madrid, 12, págs. 171-186.
- MILLER ASTRADA, Luisa (1997). *Salta Hispánica: estudio socio-económico (desde el siglo XVI hasta la primera década del siglo XIX)*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.
- NAVAMUEL, Ercilia (2014). «Actas Capitulares de Salta: Siglos XVII, XVIII y XIX». *Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta*, Salta, 9, págs. 247-545.
- NEVA OCAMPO, Guillermo (2012). «Cimentar las identidades locales: los jesuitas y las élites locales del Tucumán (1600-1650)». En: MARTÍNEZ MILLÁN, José; PIZARRO LLORENTE, Henar y JIMÉNEZ PABLO, Esther. *Los jesuitas: religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, págs. 1399-1418.
- NEVA OCAMPO, Guillermo y CARRASCO, Daniela Alejandra (2020). «Historia política del Tucumán durante el siglo XVII. Tradiciones explicativas y nuevas perspectivas de investigación». *Naveg@américa*, Murcia, 25, págs. 1-35. DOI: <https://doi.org/10.6018/nav.442291> (consulta: 1 de diciembre de 2021).
- NEVA OCAMPO, Guillermo y CHILIGUAY, Alejandro Nicolás (2017). «En los confines del Perú: El clero de Tucumán durante el reinado de Carlos II». En: MARTÍNEZ MILLÁN, José; LABRADOR ARROYO, Félix y VALIDO-VIEGAS DE PAULA-SOARES, Filipa. *¿Decadencia o recon-*

- figuración? *Las Monarquías de España y Portugal en el cambio de siglo (1640-1724)*. Madrid: Polifemo, págs. 525-560.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo y VILLANUEVA, Javier Hipólito (2020). «El Tucumán en tiempos de Carlos II». En: NIEVA OCAMPO, Guillermo; GONZÁLEZ FASANI, Ana Mónica y CHILIGUAY, Alejandro Nicolás. *La Antigua Gobernación del Tucumán. Política, sociedad y cultura (s. XVI al XIX)*. Salta: Milor, págs. 249-294.
- PAGE, Carlos (2013). «La evangelización jesuítica entre los chiriguano». *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, Santa Cruz de la Sierra, 17 (1-2), págs. 193-228.
- PASTELLS, Pablo (1918-1923). *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias*, vols. 3-4. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- PAZ, Carlos (2011). «El discurso jesuita sobre los indios del Gran Chaco y la “buena acción” misional (siglo XVIII)». En: WILDE, Guillermo (ed.). *Saberes de la conversión. Jesuitas, indígenas e imperios coloniales en las fronteras de la cristiandad*. Buenos Aires: Sb, págs. 373-387.
- PAZ, Gustavo y SICA, Gabriela (2017). «La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata». En TRUCHUELO, Susana y REITANO, Emir. *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata: Universidad de La Plata, págs. 293-330.
- PONCE LEIVA, Pilar (2017). «La argamasa que une a los reinos: gestión e integración de las Indias en la Monarquía Hispánica, siglo XVII». *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 74 (2), págs. 467-490.
- POZZAGLIO, Fernando Ariel y SVRIZ WUCHERER, Pedro (2016). «Defendiendo una frontera. La ciudad de Corrientes, milicias e indios chaqueños, Siglos XVII-XVIII». *Jarbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Hamburgo, 53, págs. 59-86.
- ROODENBURG, Herman (2004). «Social Control Viewed from Below: New Perspectives». En ROODEMBURG, Herman y SPIERENBURG, Pieter. *Social Control in Europe, 1500-1800*, vol. 1. Ohio: Ohio State University Press, págs. 145-158.
- SALINAS, María Laura y FOLKENAND, Julio (2015). *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay 1681-1692. 1689-1692. 1689-1700*. Asunción: CEADUC.
- SEGRETI, Carlos (1973). *Córdoba, ciudad y provincia (siglos XVI-XIX) según relatos de viajeros y otros testimonios*. Córdoba: Junta Provincial de Córdoba.
- SIERRA, Vicente (1957). *Historia de la Argentina. Consolidación de la labor pobladora (1600-1700)*, vol. 2. Buenos Aires: Editorial Científica Argentina.
- STORRS, Christopher (2013). *La resistencia de la Monarquía Hispánica 1665-1700*. Madrid: Actas.
- TORRE REVELLO, José (1943). *Esteco y Concepción del Bermejo, dos ciudades desaparecidas*. Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser.
- TRUJILLO, Óscar José (2014). «Los gobernadores de Buenos Aires a mediados del siglo XVII: mediación y conflicto en los confines de la Monarquía hispánica». *História, histórias, Brasília*, 2 (3), págs. 92-108.
- TRUJILLO, Óscar José (2017). «Los Habsburgo en el Río de la Plata: Gobernadores de capa y espada en el Buenos Aires colonial temprano». *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, La Plata, 17 (2), págs. 1-26.
- VERGARA, Miguel Ángel (1942). *Estudios sobre la historia eclesiástica de Jujuy*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

- VERGARA, Miguel Ángel (1965). *Don Pedro Ortiz de Zárate: Jujuy, tierra de mártires (siglo xvii)*. Salta: Arzobispado de Salta.
- VITAR, Beatriz (1995). «Las fronteras bárbaras en los virreinos de Nueva España y Perú (Las tierras del norte de México y oriente del Tucumán en el siglo xviii)». *Revista de Indias*, Madrid, 55 (203), págs. 33-66.
- VITAR, Beatriz (1997). *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid: CSIC.

Agència i control social a la frontera: els governadors del Tucumán i els atacs indígenes del Chaco, 1670-1700

Resum: Els governadors del Tucumán durant el regnat de Carles II d'Habsburg van gestionar el problema de les incursions dels nadius del Chaco a través de la negociació i la recerca de consens amb diferents actors socials, especialment locals. Alhora, la solució del conflicte va comptar amb dues opcions: la via evangelitzadora i la via militar, de les quals, en general, els governadors van preferir la segona. Així, es va desenvolupar a la jurisdicció un procés de militarització.

Paraules clau: Governació del Tucumán, agents, indígenes del Chaco, militarització.

Agency and social control on the border: governors of Tucumán and the native attacks of Chaco, 1670-1700

Abstract: The governors of Tucumán during the reign of Charles II of Habsburg managed the problem of the incursions of the Chaco natives through negotiation and the search for consensus with different social actors, especially local ones. In turn, the solution to the conflict had two options: evangelization and military action, of which, in general, the governors preferred the latter. Thus, a process of militarization developed in the jurisdiction.

Keywords: governors of Tucumán, agents, Chaco natives, militarization.

Fecha de recepción: 8 de abril de 2021

Fecha de aceptación: 31 de diciembre de 2021

Fecha de publicación: 29 de junio de 2022



Este documento está sujeto a la licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada de Creative Commons, cuyo texto está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.